



Ayuntamiento
de Elda



ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

Expediente: 001/2021/1306

Asunto: PROCEDIMIENTO SELECTIVO 3 PLAZAS ARQUITECTO TÉCNICO

ANUNCIO

CALIFICACIÓN PROVISIONAL DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN (DESARROLLO PRÁCTICO) CELEBRADO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022

De conformidad con las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2021, cuyo Anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante, núm. 83, de 5 de mayo de 2021, mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de las personas aspirantes, que una vez realizada la corrección del ejercicio indicado, el Órgano Técnico de Selección encargado de juzgar las pruebas selectivas de la presente convocatoria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aplicar en la corrección los criterios establecidos en la Novena de las Bases Específicas que regulan el proceso selectivo, en relación con el tercer ejercicio, según la cual:

"Tercer Ejercicio: De carácter práctico, escrito.

Constará de uno o varios supuestos prácticos, determinado/s por sorteo de entre varios propuestos por el Órgano Técnico de Selección, relativo/s a las funciones propias de la plaza y para los que se aplicarán los contenidos de las Materias Específicas que constan como Anexo II a las presentes bases.

El tiempo máximo de realización será determinado por el Órgano de Selección en función del contenido y características de los ejercicios a desarrollar.

En este ejercicio se permitirá la consulta únicamente de textos legales no comentados y de colecciones de jurisprudencia, y se valorará fundamentalmente la capacidad de razonamiento, la sistemática en el planteamiento y formulación de conclusiones y el conocimiento y adecuada interpretación de la normativa aplicable.

El Órgano de Selección, si así lo estima oportuno, podrá realizar llamamientos a los aspirantes para exponer total o parcialmente el contenido del ejercicio y podrá formular las preguntas o aclaraciones que considere necesarias para la correcta evaluación del mismo.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen una puntuación mínima de 5 puntos."

16/12/2022

Firma 1 de 1
Aniceto Pérez Soler

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664

Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402

www.elda.es

Página 1 de 3



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 3e4aacbfbd482f8a2e83477e2c15a7001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Ayuntamiento
de Elda



SEGUNDO.- Publicar el listado de las personas aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición, con las calificaciones obtenidas y por consiguiente son consideradas como APTAS:

N.º EXAMEN	CALIFICACIÓN
4432	7
4433	6
4434	6
4435	8
4436	6,5

TERCERO.- Las personas interesadas en solicitar revisión de exámenes, disponen de plazo hasta las 23:59 horas el día 20 de diciembre de 2022.

Las solicitudes de revisión de exámenes deberán solicitarse por e-mail dirigido a personal@elda.es, Solicitudada la revisión, la persona aspirante recibirá otro e-mail indicándole el día y la hora de la revisión de su examen.

CUARTO.- La apertura de los sobres que contienen las matrices con los datos identificativos de las personas aspirantes que han realizado el cuestionario tipo test, se realizará el siguiente día y hora:

Día: 20 de diciembre de 2022

Hora: 9:00 horas

Lugar: Concejalía de Recursos Humanos. Ayuntamiento de Elda.

Las personas aspirantes interesadas en acudir a este acto, deberán solicitarlo por e-mail dirigido a personal@elda.es,

Enlace ubicación: <https://goo.gl/maps/MzbuMwSZJd4AByBw7>.

QUINTO.- Con posterioridad a la identificación de las personas aspirantes y resueltas las posibles alegaciones, se publicará un nuevo anuncio con las calificaciones definitivas del tercer ejercicio y de la fase de Oposición, emplazando a las personas aspirantes que hayan superado dicha fase y pasen a la de Concurso para que, en un plazo de diez días hábiles, presenten la documentación acreditativa de los méritos que pretendan alegar acompañada del formulario de autobaremación.

SEXTO.- Publicar este Anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda <http://www.elda.es/recursos-humanos/convocatorias-acceso-libre/>.





Ayuntamiento
de Elda



Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL SECRETARIO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

Fdo.: Aniceto Vte. Pérez Soler

16/12/2022

Firma 1 de 1
Aniceto Pérez Soler

C.I.F.: P0306600H | DIR3: L01030664
Plaza de la Constitución, 1, 03600, Elda, Tfno: 965 380 402
www.elda.es

Página 3 de 3



Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | 3e4aaccbfbd482f8a2e83477e2c15a7001

Url de validación | <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original